

RIO GALLEGOS, 19 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.134/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 005/07 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Física Básica, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, en virtud de la solicitud de licencia interpuesta por la Dra. Beatriz MILICIC y se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 10 la Jefa del Area Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Francisco ARISTIZABAL y Rubén GROBBA;

QUE a fs. 28 la Comisión Ad-Hoc recomienda la designación del Ing°. Rubén GROBBA en el cargo objeto del llamado;

QUE mediante Nota N° 122/07 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la contratación a plazo fijo del Ing°. Rubén GROBBA en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Física – Especialidad Mecánica Clásica – Area Física Básica – Orientación Mecánica Elemental (01-03-12-00-1) hasta el 31 de Diciembre de 2007 y/o hasta el reintegro de la Dra. Beatriz MILICIC;

QUE se cuenta con la certificación de crédito respectiva;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato a plazo fijo con el Ing°. Rubén GROBBA en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Física – Especialidad Mecánica Clásica – Area Física Básica – Orientación Mecánica Elemental (01-03-12-00-1) a partir del 19 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2007 y/o hasta el reintegro de la Dra. Beatriz MILICIC;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el Ing°. Rubén GROBBA (C.U.I.L. N° 20-17281397-7) en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Física – Especialidad Mecánica Clásica – Area Física Básica – Orientación Mecánica Elemental (01-03-12-00-1) a partir del 19 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2007 y/o hasta el reintegro de la Dra. Beatriz MILICIC.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL 2 – PERSONAL

///

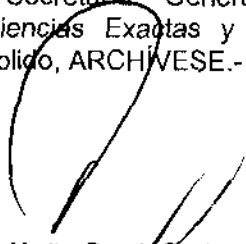


///-2-

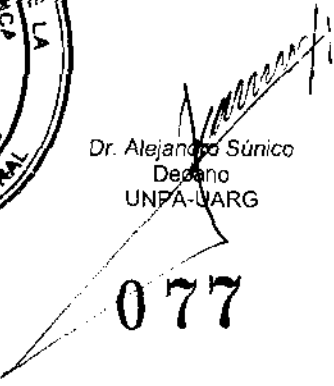
TEMPORARIO – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Jefatura del Departamento Administración de Personal a efectos de formalizar el trámite que se propicia.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

077